

TRIBUNALES

Querrela criminal de García-Trevijano contra Emilio Romero, ante el Supremo

Madrid 3. Esta mañana ha sido presentada ante el Tribunal Supremo la querrela criminal de don Antonio García-Trevijano, apoderado del diario «Madrid», contra don Emilio Romero Gómez, director del diario «Pueblo», que había sido anunciada hace unos meses en la Prensa, después de la celebración, sin avenencia, del juicio de conciliación promovido por el señor García-Trevijano.

Los hechos en que se basa la querrela se refieren a la actuación de don Emilio Romero y del diario «Pueblo» en el asunto del diario «Madrid», especialmente a los artículos publicados en el citado diario sindical titulados «Tirando de la manta», «Fuera máscaras» y «El mitin de ayer», juzgados como injuriosos y calumniosos para don Antonio García-Trevijano, abogado y representante del diario «Madrid», cancelado el día 25 de noviembre de 1971 por una orden del Ministerio de Información y Turismo.

El último de los citados artículos publicados en el vespertino «Pueblo» —«El mitin de ayer»— fue considerado como una denuncia pública de delito perseguible de oficio y dio lugar a la apertura de un sumario contra don Antonio García-Trevijano en el Juzgado de Orden Público. Este Juzgado acordó el sobreseimiento por no haber encontrado indicio alguno de culpabilidad en los hechos que «Pueblo» atribuyó al señor García-Trevijano.

Por otra parte, el querellante imputa a don Emilio Romero Gómez un total de catorce delitos, que son: un delito continuado de injurias graves, seis delitos de calumnia, tres delitos de coacciones, dos delitos de conspiración y proposición para delinquir, un delito contra los derechos cívicos de la persona y un delito continuado de Prensa.

El señor García-Trevijano fija la responsabilidad civil en ciento veintiséis millones de pesetas, pidiendo fianza a don Emilio Romero para cubrir esta cantidad y, en su defecto, a la empresa editora del diario «Pueblo».

Para poder procesar al señor Romero Gómez, dada su condición de procurador en Cortes, el Tribunal Supremo deberá dirigir y obtener el correspondiente suplicatorio de las Cortes Españolas, que, a su vez, deberá ser concedido o denegado por la Comisión Permanente de las Cortes.

La querrela ha sido presentada por el procurador de los Tribunales don José Sánchez Jáuregui, en nombre del querellante, don Antonio García-Trevijano, quien además actúa en ella como abogado.—Europa Press.

Recurso de súplica del abogado de Vila Reyes contra la denegación de prisión atenuada

Madrid 3. Don Antonio Vázquez Guillén, abogado de don Juan Vila Reyes, ha presentado esta mañana, ante la Sala de vacaciones de la Audiencia Territorial de Madrid, un recurso de súplica contra el auto de 2 de agosto en curso que denegó la solicitud de prisión atenuada para su defendido.

Tras citar el auto mencionado, así como el de 26 de mayo último, que sirvieron de base para la denegación de prisión atenuada, el recurso resalta que ambos reúnen consideraciones prácticamente iguales, y que aceptan la existencia de una enfermedad crónica que origina la debilidad constitucional del aparato digestivo del señor Vila Reyes.

Más adelante, el recurso se muestra en desacuerdo parcial con el informe médico, apoyándose en que el señor Vila Reyes, que lleva tres años internado en la prisión de Carabanchel, ve agravado su historial clínico, y en los dos últimos meses ha perdido cuatro kilos de peso.

También manifiesta el recurrente que

la úlcera duodenal que padece sigue su evolución, aunque está debidamente controlada y tratada médicamente; pero —agrega— pese a todo la sintomatología se acentúa invadiendo nuevas parcelas de la economía, entendida en el sentido médico como ser corporal organizado y considerado en su conjunto.—Europa Press.

En Jerez

LA CRUZ AL MERITO POLICIAL, A DON ANTONIO PIÑERO BLANCO

Ha sido distinguido en estos días con la cruz al Mérito Policial con distintivo blanco el comisario jefe del Cuerpo de Policía de Jerez, don Antonio Piñero Blanco.

La labor desarrollada al frente de esta comisaría por el señor Piñero Blanco, que viene traduciéndose cada día en una continuada y eficaz labor de entrega y amor al servicio, está siendo muy felicitado por los jerezanos, entre los que goza de las mayores simpatías generales. Nosotros, desde estas líneas, queremos dar nuestra más cordial felicitación por la merecida distinción concedida a tan ejemplar persona.

Un gran historiador y un gran sacerdote

La clave de una vida fecunda

El padre Jorge Schurhammer, S. I., murió en Roma, en la Casa de Escritores de la Compañía de Jesús, el 2 de noviembre de 1971, día de la conmemoración de Todos los Fieles Difuntos.

Había nacido en Glottertal (Selva Negra - Alemania) el 25 de septiembre de 1882. Entró en la Compañía de Jesús en 1903, y pasó cuatro años de su formación en la India. Ordenado de sacerdote y concluidos sus estudios, fue redactor, durante los años 1917 a 1932, de la revista «Katholische Missionen».

El año 1932 fue adscrito al Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, en Roma; pero ya antes se había dedicado con infatigable tesón a lo que desde joven había sido como su especial vocación y el ideal científico-religioso de su vida: investigar acerca de la vida y el tiempo de San Francisco Javier, el gran misio-

olivetti

HISPANO OLIVETTI, S.A. y COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S.A. comunican a sus clientes y usuarios que tanto su Factoría como sus Departamentos Comerciales y Administrativos permanecerán cerrados por VACACIONES desde el 29 de julio al 19 de agosto, ambos inclusive.

No obstante, con el fin de poder atender también durante esos días a los Srs. clientes, quedará un servicio de urgencia en Ventas y Asistencia Técnica.

Agradeceremos, por tanto, tomen nota que volveremos a estar completamente a su disposición el día 21 de agosto.

olivetti